



**Acta de la I Sesión Ordinaria de Consejo Directivo  
11 de marzo de 2011**

En la ciudad de Santa Rosa, a los once días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las diez horas, quince minutos, da inicio la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Lic. Sergio Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, Mgr. Liliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: NOSEI, María Cristina, ALESSO, Marta Elena, MORÁN, María Iris, BRAUN, Estela Nélide, MEDUS, Norma Beatriz y SUÁREZ CEPEDA, Sonia Griselda. Por el Claustro de Docentes -Subclaustro de Docentes Auxiliares: SIDERAC, Silvia Elizabet y ALZAMORA, Sonia Gladis. Por el Claustro de Graduados: LAGUARDA, Paula Inés y DOSIO, Laura Fernanda. Por el Claustro de Estudiantes: MEDERO, Luz Marina y GIMÉNEZ, Claudia Roberta. Por el Sector No Docente: SERRADELL, María del Carmen.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: BATTISTÓN, COSSIO, DI LISCIA, CANTERA, ELIZALDE, GRÉGOIRE, DURÁN y RÍOS.

**A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS**

• **XVI SESIÓN ORDINARIA DE 2010**

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con ocho (8) votos por la afirmativa y cuatro (4) abstenciones de los consejeros y consejeras que no participaron de la sesión. (11.25. Ingresar la consejera Giménez)

• **I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011**

DOSIO: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con siete (7) votos por la afirmativa y cinco (5) abstenciones de los consejeros y consejeras que no participaron de la sesión.

**B. INFORMES Y CONSIDERACIONES DE PRESIDENCIA**

En primer lugar Presidencia informa que se ha producido la adjudicación de las Becas del programa *Erasmus Mundus*. Señala que la participación de la UNLPam en las mismas fue posible gracias a las gestiones realizadas por el Decanato anterior, fundamentalmente de la Vicedecana, Mgr. Campagno, y que fuera avalado por el Rectorado y el Consejo Superior. Informa que entre los adjudicatarios se halla la Prof. Sonia Alzamora, quien se encuentra presente en el recinto y a quien felicita por su meritoria participación. Señala que la Prof. Alzamora obtuvo una beca doctorado full, el Prof. Hormaeche la beca doctorado sándwich y la Lic. Suárez Lorences la beca denominada staff para administrativos. De los cinco que se postularon, tres obtuvieron la beca, lo que implica que esta Universidad ha tenido la tasa más alta de becas otorgadas en relación con las presentaciones. Da lectura a los números de becarios aceptados por cada una de las universidades que se presentaron.

En la última sesión de Consejo Superior se aprobó la Resolución N° 032-CS-11 por medio de la cual se encomienda a las Unidades Académicas que, a través de sus Consejos Directivos, definan las Áreas Estratégicas para la selección de postulantes para Becas de Área de Vacancia Geográfica (AVG), UNLPam-CONICET. Recuerda una intervención que sobre este tema, y hace aproximadamente nueve meses, realizó la consejera Cantera, y que en esa oportunidad le dio su posición personal sobre hacia dónde tendría que avanzar la Facultad. El fin de año pasado, a través de una convocatoria que se hizo desde la Secretaría de Investigación y Posgrado, mantuvo una reunión con la Dra. Di Liscia y se acordó un esquema que finalmente fue aprobado por el Consejo Superior. No obstante, señala que esta resolución posee un inconveniente en cuanto a su implementación, ya que se solicita a los Consejos Directivos la definición de las áreas estratégicas, pero ya está abierta la convocatoria para que se presenten los postulantes y la selección se realizará desde el 31 de marzo al 5 de abril. Concientes del grado de complejidad que tiene definir áreas de vacancia al interior de las carreras y de la Facultad, lo



que se va a hacer en esta primera oportunidad es continuar con el mismo criterio de años anteriores, es decir, recibir todas las postulaciones y dejar librada a la posibilidad de éxito de cada una. Al mismo tiempo, y a partir del día lunes, se elevará a la totalidad de los Departamentos la Resolución N° 032-CS para que en el plazo de un mes propongan al Consejo Directivo áreas de vacancias en cada una de sus disciplinas, incluso ordenadas por algún tipo de prioridad. Reflexiona que la decisión estará a cargo del Consejo Directivo, que es una responsabilidad muy grande, ya que orientará el ingreso a un sistema de becas que es probable continúe y se profundice en los años venideros. Esto además aumentará el plantel de docentes con dedicación exclusiva, porque los becarios, una vez que tengan el doctorado, vuelven a la universidad con una dedicación exclusiva. Explica que no se establecen cupos, aunque la Facultad los podría definir.

CAMPAGNO: explica que en la actualidad CONICET está controlando que los becarios tengan el lugar de residencia donde su beca tiene sede.

PRESIDENCIA: recuerda que las becas AVG están planteadas para quienes no tienen cargos docentes. Señala que en esta Facultad hay varios de estos casos, y recuerda que las aspirantes Anecchini y Sánchez fueron los primeros casos de la Universidad que en la cuarta convocatoria obtuvieron becas AVG y no tenían cargos docentes. En tal sentido se solicitó dictamen a Secretaría Legal y Técnica, porque hubo que designarlas en cargos docentes sin mediar procesos de selección.

SUÁREZ CEPEDA: pregunta sobre la posibilidad de que a cada Departamento se le otorgue un cupo mínimo o un piso de vacancias, así se evita que un solo Departamento tenga todas las becas.

PRESIDENCIA: explica que a la fecha eso no podría garantizarse porque las postulaciones son libres. Explica que si, por ejemplo, se presenta en la convocatoria alguien del Departamento de Lenguas Extranjeras, compite con él mismo, no con alguien de Letras o de Historia. Los evaluadores son integrantes del directorio de CONICET, dos de los ocho integrantes, que evalúan *in situ* y son quienes deciden. Señala que, a partir de la Resolución N° 032-CS-11 el Consejo Directivo definiría áreas de vacancia y podría excluir de la presentación a aquellos postulantes cuyos trabajos no se enmarquen en las áreas definidas.

(A continuación Presidencia da intervención a la Prof. Marisa Elizalde, Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas)

ELIZALDE: comenta que en 2011 ingresaron 18 solicitudes, dos renunciaron por razones particulares y 16 continúan en carrera. Algunos de éstos ya tienen la beca otorgada y otros no consiguen Director y por eso CONICET todavía no les da la beca. Señala que el director tiene que ser aprobado por CONICET, y que es difícil encontrar doctores en determinadas áreas que tengan capacidad de dirigir los temas que los estudiantes eligen. Señala que para las becas AVG el único limitante es la edad, que son los 30 años. Asimismo los aspirantes deben tener un determinado currículum académico, y el Director debe tener la misma residencia que el becario.

PRESIDENCIA: continúa con su informe, pasando a detallar los saldos presupuestarios de la Facultad al 31 de diciembre de 2010. Recuerda que los mismos son preliminares, porque los definitivos estarán cuando el Consejo Superior apruebe la Cuenta de Inversión. En relación con el inciso 1, informa que se cerró el ejercicio con \$ 350.316. Tal como informó oportunamente, la Facultad disponía en fuente 16 y después de las distintas reestructuras presupuestarias, de \$ 308.146. Es decir, que el excedente generado en Inciso 1 fue de 42 mil pesos, suma equivalente al costo de un titular simple y que no alcanza para cubrir un no docente categoría 7. Esto significa un elevado nivel de precisión en el cálculo del recurso, sobre todo en una Unidad Académica con una planta grande, porque también está el Colegio, y además porque se arriesgó una estimación muy ajustada a partir de la implementación del Programa de Recursos Humanos. Explica que, si uno midiera en términos porcentuales, se ha culminado el año 2010 con una ejecución en el inciso 1 de una suma muy importante, de 25 millones y medio de pesos aproximadamente. El excedente de algo más de 40 mil pesos representa el 0,15% entre el crédito inicial y la ejecución final, lo cual es irrelevante en materia estadística. Rescata asimismo



que el Consejo Superior adoptó el año pasado el criterio de que los saldos queden en cada Unidad Académica, criterio por el que bregará para el corriente año.

Señala que el monto de los excedentes es el siguiente:

Inciso 2 Bienes de consumo: \$ 12.660

Inciso 3: \$ 28.700

Inciso 4: \$ 37.768

Inciso 5: \$ 2.930

Finalmente señala que para funcionamiento se dispondrá de una cifra apenas superior a los 80 mil pesos, en tanto en 2010 se ejecutó un promedio de \$ 100.000 por mes.

A continuación Presidencia informa sobre la cantidad de ingresantes en las distintas carreras de la Facultad, realizando asimismo en una comparación entre los años 2010 y 2011.

Señala que en la Sede Santa Rosa, al 10 de marzo del corriente, el número de aspirantes es de 285 (esto incluye a los inscriptos, en trámite y a quienes nunca completaran el trámite). Señala que este número es igual al del año pasado. En la Sede General Pico, al 10 de marzo, hay 494 aspirantes, 209 más que en Santa Rosa. De éstos, 218 pertenecen a la modalidad semipresencial de la carrera Ciencias de la Educación, por lo que el número de los estudiantes presenciales es prácticamente el mismo que en Santa Rosa, a saber: Educación Primaria: 102, Educación Inicial: 79, Profesorado en Ciencias de la Educación: 66 y Licenciatura en Ciencias de la Educación: 29; más 218 de distancia. El dato que falta de la Sede General Pico es la cantidad de ingresantes 2010 en las distintas carreras, es decir, aquellos que dejaron la condición de aspirantes y se convirtieron en ingresantes. Este dato debe ser comparado con el número de reinscriptos al menos a una materia de segundo año para medir más precisamente la tasa de retención por carrera de los ingresantes 2010. Anuncia que por primera vez en muchos años la Facultad ha tenido una retención superior al 50% de los ingresantes, en ambas sedes. En la Sede General Pico hay 243 reinscriptos, es decir, estudiantes que comenzaron en 2010 y se reinscribieron en las materias para 2011. Lo que falta es el dato de ingresantes que, a diferencia de los aspirantes, son quienes han efectivamente cumplimentado la totalidad de los trámites de inscripción. Por ejemplo, en el presente año y al día de la fecha en General Pico hay 31 ingresantes y 389 aspirantes, además hay aspirantes a ingresar condicionales, que son 73.

En Santa Rosa falta precisar alguna información, pero podría decirse que, sobre un número inferior a 285, hay 155 reinscriptos, es decir, una tasa cercana al 60% de retención. Manifiesta que Inglés es la única carrera con datos depurados y correctos: en marzo de 2010 había 71 aspirantes y los que ingresaron efectivamente son 59, esto significa que hubo 12 que nunca fueron estudiantes de inglés. Señala que el error estadístico habitual es medir la tasa de retención sobre los 71. En el caso de la carrera de Inglés, señala que de los 59 retuvo 38, aunque la información también es incompleta porque esos 38 son los del propedéutico, a los que hay que sumar a los que directamente están en 2do año. Anticipa que la tasa de retención de Inglés será de las más altas, al igual que la de Geografía, que sobre 49 ingresantes, posee 39 reinscriptos (tasa superior al 70%). Considera que el Programa de Ambientación, así como las actividades en el campo de las prácticas, han contribuido de manera notable en estos avances.

NOSEI: señala sobre la importancia de que los estudiantes participen del Curso de Ambientación. Asimismo realiza consideraciones sobre las prácticas implementadas. Opina que es sumamente interesante comparar con los datos del año anterior, justamente para hipotetizar sobre el impacto del Programa.

PRESIDENCIA: en otro orden de temas informa que en el día de fecha firmará la nueva resolución de reconocimiento de gastos a los profesores viajeros, a partir del cuatrimestre que comienza el día lunes. Comenta que, a partir del incremento de los costos de los pasajes terrestres desde la última resolución del mes de marzo de 2010, se ha establecido que para aquellos que residen a más de 250 km de la sede, la gran mayoría de Buenos Aires y La Plata, le serán reconocidos \$ 630 por un día, \$ 810 por dos días y \$ 990 por tres días. Señala que con estos montos se cubren todas las empresas menos una, lo que



representa un esfuerzo muy importante por parte de la Facultad. Recuerda que quien cobra la totalidad del reconocimiento de gastos son los docentes con dedicación simple, los que tienen una semiexclusiva cobran un 75% sobre esta cifra, los de más de una semiexclusiva 50% y los de dedicación exclusiva cobran 0 pesos.

**BRAUN:** pregunta sobre la cantidad de docentes viajeros por Departamentos.

**PRESIDENCIA:** informa que en 2010 existían 21 docentes viajeros: 6 de la Sede General Pico (5 desde Buenos Aires y 1 desde San Luis) y 15 de la Sede Santa Rosa (4 en Letras, 1 en Geografía, 9 en Historia y 1 en Formación Docente).

Finalmente, informa que participó en representación del CIN de una reunión de la Subcomisión ad hoc de los docentes preuniversitarios. La misma contó con la presencia de representantes de CONADU, CONADU Histórica, FEDUN, UDA y CTERA. Comenta que la subcomisión tiene dos finalidades: establecer un nomenclador preuniversitario nacional y acordar los valores salariales para el año 2011. En relación con esto último se avanzó en recuperar el cargo testigo del antiguo escalafón docente, que establece la equiparación entre el ayudante de primera con dedicación semiexclusiva, que es el cargo testigo del sistema universitario nacional, con las 15 horas de nivel medio, las 12 de superior o terciario y el cargo de preceptor.

En relación con el nomenclador, comenta que CONADU Histórica realizó un planteo en el sentido de que en la UNLPam se estaba tratando de modificar el escalafón. Explica que tuvo la oportunidad de desmentir esta situación, ya que lo que el Consejo Directivo ha aprobado y se encuentra para su tratamiento en el Consejo Superior es un proyecto de equiparación salarial dentro del escalafón docente actual. Esto implica, en la mayoría de los casos y en la totalidad de los cargos, una mejora salarial, y esto es debido a que el cargo en cuestión sube al jefe de preceptor en un 20% con respecto al cargo de preceptor, cuestión que es avalada enfáticamente por la totalidad de los gremios.

En otro orden de temas, informa sobre la firma de la Resolución N° 601-FCH-10, de fecha 9 de diciembre, por la cual se reestructura el presupuesto, restando 13 mil pesos del inciso 2. Bienes de consumo y transfiriendo esa suma al inciso 5. Transferencias. Explica que esto se realizó con la finalidad de atender el convenio específico con la Escuela Especial de Ciegos y Disminuidos Visuales para abonar los honorarios por las tareas de adaptación al braille del material del estudiante Agustín Aragón. Recuerda que las reestructuras en algunos incisos se pueden resolver a nivel de Facultad e informando al Consejo Directivo (Res. N° 213-CS-10).

Finalmente informa que en el día de ayer se ha concluido con la firma de una Resolución histórica, que lleva el número 39-FCH-11, con el objeto de llamar a selección de antecedentes para cubrir cargos de interinos y de integrar los respectivos Comités de selección. Informa que la tarea más ardua fue la convocatoria de los representantes titulares de los distintos claustros, sobre todo graduados y estudiantes. En tal sentido anticipa que, salvo objeciones o renunciaciones expresas, los representantes de graduados y estudiantes quedarán designados de manera permanente.

Seguidamente, Presidencia queda a disposición de los consejeros y consejeras, a efectos de atender consultas.

**SUÁREZ CEPEDA:** comenta que ha visitado el aula multimedial cuya puesta en funcionamiento ha sido reciente, y opina que su instalación ha sido muy positiva. En tal sentido consulta si se designará personal responsable de la atención en el turno mañana y sobre las condiciones de designación del personal responsable del turno de la tarde, si es un cargo docente o no docente, qué dedicación tendrá y sobre los criterios para esa designación.

**PRESIDENCIA:** informa que el sistema de funcionamiento del aula se está armando en forma conjunta entre las Secretarías Administrativa y Académica y espera tenerlo listo para el inicio de las clases. Comenta que la idea es implementar un sistema de turnos, ya que el aula podrá ser utilizado por la totalidad de las cátedras, pero tendrán algún nivel de prioridad las asignaturas específicas de las carreras de Inglés, ya que el aula funciona como laboratorio de idiomas. Debido a esto fue que se desmanteló, y con acuerdo del Departamento, el antiguo laboratorio. En relación con el



funcionamiento del aula, explica que el mismo depende del Departamento de Tecnología, integrado por una Jefa de Departamento, Natalia Fernández, Licenciada en Sistemas de Información, y un cargo de Auxiliar de Departamento, ocupado por Juan Manuel Zolecio. Comunica que desde el año pasado, y a efectos de colaborar con toda una serie de trámites que tenían que ver con la implementación, la puesta en funcionamiento del aula y la cobertura de algunos horarios de atención, sobre todo en el turno de la tarde, el Decanato contrató a la Prof. Laura Dosio. Explica que no es un cargo docente ni no docente, sino un contrato de 6 horas diarias, 30 hs semanales, de 3.000 pesos. Explica que esta es una de las áreas que no puede tener un cargo docente, porque en caso de ser así se estaría incumpliendo el acuerdo paritario del año 99 firmado entre CIN y los gremios docentes por el cual se estableció que los docentes son tales cuando están frente a alumnos en actividades curriculares. Señala que, más allá de que esto se haya cumplido o no, ha sido su conducta histórica. Destaca que en estas condiciones en la Facultad de Ciencias Humanas se encuentra Patricia Badué, designada con un cargo docente para cumplir tareas de índole técnica en la Sede General Pico. Recuerda que en la designación de cargos interinos docentes para el año 2011, este mismo Consejo designó a la Prof. Badué por seis meses a efectos de regularizar su situación. Informa que personalmente la semana pasada le ofreció la posibilidad de pasarse a la planta no docente, porque la demanda sobre todo con el sistema de educación a distancia supera una sola persona y la profesora tiene dedicación semiexclusiva.

Indica que en lo personal, y a partir de una polémica generada por estos días, va a defender el sistema del contrato porque está convencido que muchos contratos no se encuadran en el escalafón docente ni en el no docente. En este caso del aula multimedial el perfil del contratado fue una decisión de alguien que tuviera alguna experiencia administrativa, sobre todo en el seguimiento de trámites que tienen que ver con el área de contrataciones y el proceso de licitación. Aclara que la Prof. Dosio cumplía este requisito porque fue por muchos años personal del Rectorado. Asimismo reunía el requisito de acreditar algún nivel de conocimiento en nuevas tecnologías, y la Prof. Dosio está por concluir su tesis en la Universidad Nacional de Quilmes. En este contexto le pareció que reunía las condiciones.

Informa que éste es el primer aula multimedial que se termina con el Prohum, y la contratación de personal, en este caso de la Prof. Dosio, tuvo mucho que ver con la agilidad de la instalación e implementación. En este marco, defenderá en todos los términos la decisión tomada. De hecho para contratar a alguien, un Decano puede hacer una selección de antecedentes o no, igual que un Rector. En este sentido informa que en estos próximos días ingresará una persona como secretario privado, cargo para el cual también se utilizaba un cargo docente, pero esta situación fue subsanada por el Prof. Saab cuando contrató a Andrea Lardone. Adelanta que no se puede cubrir el cargo de Secretaría Privada con un cargo docente o no docente, que no realizará una selección de antecedentes y que esto es claramente legal.

Finalmente informa que la SPU financiará totalmente los gastos que demande el seminario internacional del Dr. Apple, por lo cual no será necesario el cobro de aranceles. Explica que el costo de la actividad asciende a 40 mil pesos, y que incluso los pasajes del viaje a Buenos Aires fueron abonados por el CIN.

### **C. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

MEDUS: solicita la incorporación y posterior tratamiento sobre tablas de los siguientes temas:

- punto 13 de Varios 2, presentado por Secretaría del Consejo Directivo en el día de la fecha. El mismo se refiere a la propuesta presentada por Secretaría Académica sobre autorizar a los Departamentos Estudiantes a efectuar los controles de asistencia requeridos por el *Curso de Ambientación a la Vida Universitaria 2011*, y realizar excepciones. Explica que la urgencia de este tema radica en la necesidad de los estudiantes de matricularse en las actividades curriculares.
- solicitud de la Prof. Girolimini sobre justificación de la no presentación del Plan de Actividades e Informe de Grado de Cumplimiento de Carrera Docente. Explica que este tema se encuentra ingresado



a la Comisión de Enseñanza e Investigación y su urgencia radica en la necesidad de responderle a la docente. Propone que se lo incorpore como tema N° 14 de Varios.  
Se aprueba por unanimidad.

#### **D. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**CEI. 1** **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por el aspirante Bergia al dictamen emitido por la Comisión de Enseñanza e Investigación sobre orden de mérito para la selección de antecedentes a cubrir un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia del Siglo XX del Departamento de Geografía, y no hacer lugar a la misma. **Designar** al Prof. Ferrari en el cargo mencionado, desde el ... y hasta el ..., o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Medus

**MEDUS:** mociona aprobación. Explica que en los argumentos de la impugnación, el aspirante Bergia señala, entre otras cuestiones, la desprolijidad del dictamen. Recuerda que al momento de realizar el análisis de los antecedentes hubo varias consejeras que participaron del mismo, y de ahí la desprolijidad, ya que el texto era un documento de trabajo. No obstante, esto fue subsanado en el nuevo dictamen, aunque los antecedentes estaban sintetizados de manera correcta y exhaustiva. Resalta asimismo que otro de los argumentos de la impugnación fue que el aspirante se había desempeñado en la asignatura, pero recuerda que no había sido designado por selección de antecedentes, sino por resolución del Decano. Finalmente agrega que espera que con los Comité de selección, integrados por expertos, no se presenten en el futuro estos inconvenientes.

**ALESSO:** expresa que entiende que una persona se sienta ofendida por la desprolijidad del dictamen. No obstante, rescata que los datos estaban expresados de manera correcta.

**LAGUARDA:** espera que con la puesta en funcionamiento de los Comité se pueda organizar mejor el proceso de selección de antecedentes de los docentes interinos, atendiendo también y de alguna manera a la posibilidad de ingreso a la docencia de nuevos recursos.

**MEDERO:** dice que, aunque es miembro firmante del dictamen, no participó de la elaboración del mismo, sino de la etapa previa de síntesis y sistematización de los currículum. De todas maneras, y ante la impugnación presentada por el aspirante Bergia, su posición fue rever su postura personal atendiendo a su lugar de representante por el claustro de estudiantes. Adelanta que se abstendrá.

**SIDERAC:** en el mismo sentido que la consejera Medero, adelanta que se abstendrá de la votación. Fundamenta la misma en el hecho de que, con este cargo, el Prof. Ferrari tendrá cinco cargos de dedicación simple. Señala que esto es perfectamente legal, pero en la práctica le parece imposible dar cuenta del trabajo que demandan los mismos.

**PRESIDENCIA:** somete a votación la moción de aprobación presentada por la consejera Medus, que resulta de la siguiente manera: once (11) votos por la afirmativa, dos (2) abstenciones de las consejeras Siderac y Medero. El despacho queda aprobado por mayoría.

Seguidamente Presidencia recuerda que la resolución de designación del Prof. Bergia, realizada por el Decano y obviando lo aconsejable de la selección de antecedentes, obedeció a un pedido realizado por el propio Departamento. Señala que generalmente se realiza una selección de antecedentes, pero en esta oportunidad, y muy avanzado el mes de septiembre, el Departamento de Geografía requirió la cobertura del cargo y recomendó la designación del Prof. Bergia. Si el Decano hubiera llamado a selección de antecedentes, la demora en el procedimiento para llevar a cabo la misma hubiera significado que el docente se hubiera hecho cargo una vez concluidas las clases. En este sentido acordó con utilizar un mecanismo previsto por el Reglamento para estas ocasiones, decisión que fue ratificada por unanimidad por el Consejo Directivo, en su sesión de fecha 1 de octubre de 2010.

**BRAUN:** manifiesta que la formación de recursos propios y la incorporación de recursos graduados son problemáticas de la Facultad. Opina que es hora de trabajar en un proyecto de resolución que permita avanzar en la solución de estas situaciones. Opina que podría establecer un cupo para



graduados de cada Departamento. No obstante expresa que a su entender sería injusto considerar esta situación en este momento, ya que ha ocurrido en otras oportunidades y tiene que ver con que el sistema lo permite.

(Se retira momentáneamente de la presidencia de la sesión el Lic. Maluendres, y continúa en su reemplazo la Vicedecana, Mgr. Campagno)

MEDUS: mociona tratamiento conjunto de los temas N° 2 y 3, por tratarse ambos de renuncia de docentes a cargos interinos. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 2** **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la Prof. Orden al cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Lingüística Diacrónica del Departamento de Letras, a partir del 01 de marzo de 2011.

**CEI. 3** **SOBRE:** Aceptar la renuncia del Prof. Acevedo al cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Sociología de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación, a partir del 01 de marzo de 2011.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Medus

MEDUS: mociona aprobación de los despachos N° 2 y 3. Se aprueban por unanimidad.

11.40. Se retira de la sesión la consejera Siderac.

**CEI. 4** **SOBRE:** Reconocer las tareas que la Prof. Cantera ha desarrollado durante el año académico 2010 en el marco del *Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos de la Universidad Nacional de La Pampa*.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 5** **SOBRE:** Designar al Lic. Maluendres en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Seminario de Investigación en Historia Regional del Departamento de Historia, a partir del 16 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2011, o mientras mantenga licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto, regular, en la misma asignatura.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Medus

MEDUS: mociona aprobación y da la bienvenida al Lic. Maluendres nuevamente a la docencia. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 6** **SOBRE:** Reconocer las tareas de implementación, seguimiento y evaluación del Campo de las Prácticas, desarrolladas por los docentes de la Facultad de Ciencias Humanas durante el año 2010.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente del recinto la consejera Medus)

**CEI. 7** **SOBRE:** Otorgar al tesista Folmer prórroga de hasta doce meses para la presentación de la Tesis de Licenciatura en Geografía "*El rol de la infraestructura como factor de desarrollo territorial rural*".

**MIEMBRO INFORMANTE:** Nosei

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Reingresa a la sesión la consejera Medus)

**CEI. 8** **SOBRE:** Reconocer a la Prof. Montaña como Directora del proyecto de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación "*La repitencia escolar en el Tercer Ciclo de Educación General Básica, desde la perspectiva y experiencia del alumno. (2008-2009)*", de la tesista Prato.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Laguarda

LAGUARDA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- CEI. 9** **SOBRE:** Aceptar a la estudiante Ceci como aspirante a realizar la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación. **Aprobar** el proyecto “*Los sentidos y significados que le otorgan los estudiantes a los exámenes finales en la Universidad*”. **Reconocer** a los Mgr. Campagno y Franco como Directora y Co-Director, respectivamente, del mismo.  
**MIEMBRO INFORMANTE:** Nosei
- NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 10** **SOBRE:** Designar a los Prof. Battistón, Crochetti y Evangelista como Jurados Titulares para la evaluación de la Tesis de Licenciatura en Letras “*Orfeo y el orfismo en El Protréptico de Clemente de Alejandría*”, presentada por la tesista Pérez. **Designar** a los Prof. Forte, Morales y Nocetti como Jurados Suplentes.  
**MIEMBRO INFORMANTE:** Medus
- MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con una abstención de la consejera Alesso por encontrarse involucrada en el despacho.
- LAGUARDA: mociona tratamiento conjunto de los temas N° 11, 12, 13 y 14, por tratarse de las bajas definitivas de las Prof. Masci y Battistón en los cargos en que revistan en la Facultad de Ciencias Humanas, por haberseles otorgado el beneficio de la jubilación. Se aprueba por unanimidad.
- CLR. 11** **SOBRE:** Otorgar la baja definitiva a la Prof. Masci en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología Evolutiva II del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de enero de 2011, en razón de habersele otorgado el beneficio de la jubilación.
- CLR. 12** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la baja definitiva de la Prof. Masci en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación semiexclusiva en las asignaturas Psicología de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, y Psicología I del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de enero de 2011, en razón de habersele otorgado el beneficio de la jubilación.
- CLR. 13** **SOBRE:** Otorgar la baja definitiva a la Prof. Battistón en el cargo de Profesor Titular, interino, con dedicación simple en la asignatura Seminario de Literatura Regional del Departamento de Letras, a partir del 01 de enero de 2011, en razón de habersele otorgado el beneficio de la jubilación.
- CLR. 14** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la baja definitiva de la Prof. Battistón en el cargo de Profesor Titular, regular, con dedicación exclusiva en la asignatura Latín y Literatura Latina Clásica del Departamento de Letras, a partir del 01 de enero del corriente, en razón de habersele otorgado el beneficio de la jubilación.  
**MIEMBRO INFORMANTE:** Serradell
- MEDUS: mociona aprobación de los despachos N° 11, 12, 13 y 14. Se aprueban por unanimidad.
- CLR. 15** **SOBRE:** Otorgar a la Dra. María Herminia Di Liscia licencia con goce de haberes por año sabático continuado en los cargos de Profesor Adjunto, regular, con dedicación exclusiva en la asignatura Fundamentos de Ciencia Política del Departamento de Historia y Profesor Titular, autorizado, en la asignatura Elementos de Investigación Social y Educativa del Departamento de Formación Docente con asignación de funciones en la asignatura Metodología de la Investigación Histórica del Departamento de Historia, desde el 05 de abril de 2011 y hasta el 05 de abril de 2012.  
**MIEMBRO INFORMANTE:** Medus
- MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CLR. 16** **SOBRE:** Convocar a los electores de los Subclaustrados de Profesores y de Docentes Auxiliares, y de los Claustros de Graduados y Estudiantes de todos los Departamentos de la FCH con el objeto de renovar los cargos de Director y Consejeros Departamentales. **Aprobar** el Cronograma General de las Elecciones. **Establecer** que la Junta Electoral será la designada por Res. N° 625-FCH-10.





**MIEMBRO INFORMANTE:** Serradell

SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 17** **SOBRE:** Otorgar a la Prof. Castillo licencia con goce de haberes por razones de estudio en los cargos de Profesor Adjunto, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia de la Educación Argentina del Departamento de Ciencias de la Educación, y Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Didáctica de Nivel Inicial y de EGB del Departamento de Ciencias de la Educación, desde el 01 de marzo y hasta el 01 de agosto de 2011.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora a la presidencia de la sesión el Lic. Maluendres)

**CLR. 18** **SOBRE:** Otorgar al Prof. Pittaluga licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Seminario de Teoría y Metodología de la Investigación Historiográfica del Departamento de Historia, a partir del 15 de febrero y hasta el 31 de julio de 2011.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 19** **SOBRE:** Otorgar a la Prof. Norma Di Franco licencia sin goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Matemática y su Didáctica de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, a partir del 28 de febrero y hasta el 25 de noviembre de 2011.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Laguarda

LAGUARDA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: adelanta que, en la medida en que los despachos reúnan varias firmas y a efectos de dar mayor agilidad al trámite en caso de que haya que realizar llamado a selección de antecedentes, este tipo de resoluciones se realizarán ad referendum, con el visto bueno de la respectiva Comisión.

**CLR. 20** **SOBRE:** Otorgar a la Prof. Diez licencia sin goce de haberes por acompañar al cónyuge en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación simple en la asignatura Problemas del Conocimiento Histórico del Departamento de Historia, a partir del 22 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2011 o hasta tanto cesen las razones que originan la licencia. **Dar de baja** a la Prof. Diez en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva en la misma asignatura.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Laguarda

ALESSO: pregunta sobre la situación de la Prof. Diez, ya que además de otorgarle la licencia en el cargo regular, se le da de baja en el cargo interino de dedicación exclusiva. Explica que no quiere votar algo inconveniente o injusto para la docente.

PRESIDENCIA: explica que esta propuesta se sustenta en un criterio que ha tomado el Consejo Directivo, y que precede a esta gestión, de no mantener las licencias en cargos interinos por más de cierto tiempo. Explica que es de su conocimiento que la Prof. Diez está optando por un ofrecimiento laboral, más allá de su cónyuge, en la recientemente creada Universidad de Río Negro con lo cual, en caso de mantener en licencia el cargo interino, queda cortada la posibilidad de sacar a concurso el cargo de adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura Problemas del Conocimiento Histórico. Asimismo pone en conocimiento del Cuerpo que durante el año pasado la Facultad le pagó a la Prof. Diez como docente viajera, decisión que en lo personal no compartió pero que se había adoptado con anterioridad a que asumiera como Decano. En tal sentido, señala que la Facultad ha tenido toda la buena voluntad, pero la docente ha realizado otra opción laboral.

SUÁREZ CEPEDA: plantea la situación de la Prof. Salomón Tarquini, que se encuentra en uso de licencia en cargos interinos desde el año 2007, y que nunca se llamó a selección.



CAMPAGNO: explica que la excepción a lo manifestado por Presidencia la constituyen justamente los becarios, es decir, quienes poseen licencia por razones de estudio. Explica que éste es justamente el caso de la Prof. Salomón Tarquini, quien es becaria CONICET. Agrega que en el caso de los becarios tienen el compromiso de volver a trabajar en la Unidad Académica, de hecho la Prof. Salomón Tarquini está en Santa Rosa. Por esto su situación, como la de los otros becarios, es distinta a la de la Prof. Diez.

LAGUARDA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 21** **SOBRE:** Rectificar el Anexo II, Parte b) Docentes designados en cargos interinos en uso de licencia de la Resolución N° 425-CD-10.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Laguarda

LAGUARDA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: pide disculpas por el error, que conllevó que las dos beneficiarias todavía no hayan percibido su sueldo.

ALESSO: pregunta si no se ha entrado en una incongruencia al darles un cargo para que no lo cumplan durante cinco años.

PRESIDENCIA: realiza consideraciones sobre el Programa de Becas AVG, cuyo convenio firmó cuando era Rector. Señala que por el mismo la UNLPam se compromete, como contraprestación, a la designación de los becarios en un cargo simple en el caso de que no lo tuvieran, y mientras dure la beca. Una vez concluida la misma, el becario “vuelve” a la Unidad Académica con una dedicación exclusiva. Recuerda que este Convenio claramente fue visualizado como auspicioso, y que había 9 universidades beneficiadas. Explica que alguien podría decir que por razones presupuestarias, en función de la proyección de los últimos años, la UNLPam no estaría en condiciones de otorgar más de 5 Becas AVG porque a futuro tendría que financiar una importante cantidad de docentes de dedicación exclusiva. Explica que esto no es así, ya que, por ejemplo en el caso de las becarias Annechini y Sánchez, la Facultad se hizo cargo de sus sueldos desde abril a diciembre de 2010, pero para el presente ejercicio los cargos ya están presupuestados y financiados por el Ministerio de Educación de Nación. Esta decisión le implica 0 costos a la universidad, porque están dentro de la planta y están financiados.

SUÁREZ CEPEDA: explica que justamente por eso es que solicitó un criterio más amplio para la selección de los becarios, dando participación a más Departamentos, ya que en la actualidad los becarios pertenecen a los Departamentos de Letras e Historia.

PRESIDENCIA: aclara que en ningún momento hubo una decisión de beneficiar a esos Departamentos, sino que la convocatoria fue abierta y los aspirantes que se presentaron pertenecían a esos Departamentos. Señala no obstante que lo que sí hubo es ausencia de criterios.

ALESSO: felicita la firma del convenio porque privilegia las universidades. Agrega que tampoco debe esperarse que la totalidad de los becarios tengan una dedicación exclusiva, porque seguramente muchos de ellos seguirán como investigadores de CONICET.

BRAUN: considera que el hecho de que algunos Departamentos no tengan gente que se presenten a las distintas ofertas de Becas obedece a determinadas políticas departamentales ya que, mientras hay Departamentos que promueven la formación en investigación, hay otros que no lo hacen. Rescata por ejemplo que del Departamento de Lenguas Extranjeras sólo el Prof. Basabe está becado con una Beca Fullbright. En ese sentido opina que corresponde felicitar a los Departamentos de Letras e Historia por su increíble crecimiento.

\*\*\*\*\*

## E. VARIOS

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 613-FCH-10 S/ Rectificar la designación de la Prof. Marcela Ester Casas, carácter suplente, a partir del 07-10-10 y mientras mantenga licencia el Prof. Pablo Lubomirsky o hasta el 31-12-10, tal como se enuncia en el



Anexo I, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado en el Artículo 1° al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria).

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 615-FCH-10 S/ Reconocer los servicios prestados en 3 horas didácticas al Prof. Pablo Miguel Molina Pascual, carácter suplente, por extensión horarias del cargo de preceptor – Turno Tarde, a partir del 07-09-10 y hasta el 30-11-10, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria).

SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 616-FCH-10 S/ Dar de baja a partir del 31-12-10 al Prof. Molina Pascual, Pablo Miguel, que suplía los servicios docentes de la Sra. Elvira Liliana Burgos en el cargo de Preceptor P-08-Código 855, que se enuncia en el Anexo I, Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria), en el Colegio de la UNLPam.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 618-FCH-10 S/ Designar a la Prof. María Natalia Rossi para integrar el equipo permanente del Programa de Ambientación a la Vida Universitaria, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de 1°, interino, con dedicación simple, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 625-FCH-10 S/ Designar las Juntas Electorales de las Facultad de Ciencias Humanas correspondientes a las Sedes Santa Rosa y General Pico, cuyos integrantes se indican en la nómina que se adjunta como Anexo I y II, respectivamente, en el marco de la convocatoria a elecciones realizada mediante Resolución N° 273-CS-10.

SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 626-FCH-10 S/ Dar de baja a partir del 08-12-10 al Docente Cristian Alexander Glusko en horas didácticas, carácter suplente, tal como se enuncia en el Anexo I, Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria), en el Colegio de la UNLPam.

ALZAMORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 628-FCH-10 S/ Designar a la Prof. Cecilia Marta Testa para integrar el quipo permanente del Programa de Ambientación a la Vida Universitaria, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de 1°, interino, con dedicación simple, desde el 15 y hasta el 31 de diciembre de 2010 y desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.

DOSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 646-FCH-10 S/ Designar al Prof. Santiago Bernardino Gaii en el cargo de Profesor Titular, interino, con dedicación simple, Planta Temporaria, en la asignatura Hidrología del Departamento de Geografía, desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011. **Agradecer** al Prof. Gaii su disposición de continuar en la cátedra hasta la fecha mencionada.

PRESIDENCIA: explica que esta designación obedece a lo solicitado por el propio Prof. Gaii, a partir del otorgamiento de su jubilación.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 651-FCH-10 S/ Suspender, para el año académico 2011, la inscripción a las carreras de Licenciatura en Letras, Licenciatura en Geografía, Licenciatura en Historia y Licenciatura en Inglés hasta la aprobación definitiva de los nuevos diseños curriculares por parte del Consejo Superior de la UNLPam.

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- 10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 001-FCH-11 S/ Aprobar el viaje de la Lic. María Alejandra Regúnaga a la ciudad de Curitiba (PR), Brasil, a efectos de participar del *VII Congreso Internacional Da Abralin – XX Instituto*, entre los días 9 y 17 de febrero de 2011. **Solicitar** al Rectorado de la UNLPam autorice a la Lic. Regúnaga a realizar el viaje mencionado. **Encomendar** a la Lic. Regúnaga la presentación de las certificaciones correspondientes que acrediten su participación en el evento.

LAGUARDA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 11.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 003-FCH-11 S/ Aprobar el dictado del curso extracurricular de extensión y capacitación “*Las construcciones metodológicas en la enseñanza*” que, a cargo de la Mgr. María Cristina Nosei, y de las Esp. Gabriela Edit Caminos y Adriana Beatriz Lozano, se desarrollará durante el mes de febrero de 2011 en la Sede del Instituto Lucio Mansilla, en la localidad de Calefú, según el programa que se incorpora como Anexo I.

SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 12.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 029-FCH-11 S/ Aprobar el viaje de la Prof. María Graciela Eliggi a la ciudad de Dublín, Irlanda, desde el 8 al 26 de marzo del corriente, a efectos de asistir a la *III Conference of the Society for Irish Latin American Studies (SILAS) 2011* y a la reunión de la Comisión Directiva de SILA. **Solicitar** al Rectorado de la UNLPam autorice a la Prof. Eliggi a realizar el viaje mencionado. **Encomendar** a la Prof. Eliggi la presentación de las certificaciones correspondientes que acrediten su participación en el evento.

ALZAMORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 13.- **SOBRE TABLAS:** Propuesta de Secretaría Académica sobre autorizar a los Departamentos Estudiantes de ambas Sedes de la Facultad a efectuar hasta el 31 de marzo de 2011 los controles de asistencia requeridos por el *Curso de Ambientación a la Vida Universitaria 2011*, en las actividades curriculares correspondientes al primer cuatrimestre y anuales del primer año de las carreras. **Exceptuar** de la asistencia a los ingresantes que acrediten haber cursado total o parcialmente una carrera en una institución universitaria pública, a los que justifiquen en forma documentada la imposibilidad de asistir al curso, a los que opten por promocionar las asignaturas en condición de libres, y a los que se inscriban en la carrera con posterioridad al inicio del primer cuatrimestre.

PRESIDENCIA: opina que en la redacción del Artículo 2° se debe consignar a quién se habilita formalmente para atender las excepciones. Propone que podría decir: “*Autorizar a Decanato a exceptuar de la asistencia ...*”

NOSEI: expresa su acuerdo con la propuesta ya que la intencionalidad de la obligatoriedad del Curso de Ambientación radica en la voluntad de favorecer la inserción universitaria de los ingresantes y promover su alfabetización académica, pero de ninguna manera la idea es restringir la carrera de los estudiantes.

MEDUS: con la modificación de la redacción propuesta por Presidencia, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

SUÁREZ CEPEDA: pregunta si existirá alguna evaluación de los resultados del Programa Ambientación a la Vida Universitaria.

NOSEI: informa que el Departamento de Formación Docente realizó un informe detallado sobre lo trabajado durante 2010, y que el mismo está disponible para quien lo quiera conocer. Explica que se produjo mucho material, que fue un insumo muy importante para el trabajo de la mesa de las prácticas. Comenta que hubo un altísimo porcentaje de retención, en las cuatro carreras de profesorado de la sede Santa Rosa. Comenta que, entre otros comentarios, los ingresantes manifiestan que vienen a la



Facultad con la intención de enseñar, pasando a segundo plano la cuestión del saber. Aseguran que vienen de la escuela secundaria con una base floja y quieren volver par enseñar bien.

**14.- SOBRE TABLAS:** solicitud de la Prof. Girolimini sobre justificación de la no presentación del Plan de Actividades e Informe de Grado de Cumplimiento de Carrera Docente.

**PRESIDENCIA:** da lectura al telegrama enviado por la Prof. Girolimini, así como al articulado de la propuesta que se está tratando en relación con no hacer lugar a lo solicitado por la docente sobre la no presentación del Informe de Grado de Cumplimiento 2008-2011 y el Plan de Actividades 2011-2014 correspondiente al cargo en que revista en la Facultad de Ciencias Humanas. Asimismo solicita autorización al Cuerpo para enviar el Expediente a Secretaría Legal y Técnica de la UNLPam a efectos de acordar los aspectos legales de la redacción final de la Resolución.

**NOSEI:** mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con una (1) abstención de la consejera Suárez Cepeda.

**SUÁREZ CEPEDA:** fundamenta su abstención en el hecho de que está ajena a la cuestión.

**PRESIDENCIA:** solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la próxima sesión.

**DOSIO:** mociona que la misma se realice el día 01 de abril a partir de la hora 10.00 en la Sede General Pico. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas, treinta y cinco minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

\*\*\*\*\*